



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

MOCIÓN CONJUNTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Ante la realidad del intento de instalación de una antena de telefonía móvil, en un edificio de la calle Marconi de la barriada de Vistazul, las vecinas y vecinos de la zona expresan su total oposición, por las graves consecuencias que este tipo de antenas puede tener para la salud, según multitud de estudios realizados y a pesar de las afirmaciones en sentido contrario, que se están vertiendo por sectores interesados.

El área de influencia de la Antena que se pretende instalar abarca, además de la numerosa población residente en Vistazul y barrios La Fábrica y Pachico, cuatro centros escolares (Colegio Público Federico García Lorca, Instituto Vistazul, Colegio Concertado Antonio Gala y ANIDI), la Residencia de Mayores Los Azahares y a menos de cien metros el Centro Social-Deportivo Vistazul, con un censo de cerca de 6.000 socias/os, que utilizan las instalaciones masivamente, especialmente en verano.

La Comunidad de Propietarios del bloque dio su conformidad a la mayoría necesaria y firmaron el Contrato con Orange, que es la empresa que quiere instalar la antena. En otra reunión posterior de la Comunidad de Propietarios, celebrada el pasado 14 de marzo, se revocó el acuerdo por amplísima mayoría. Posteriormente la propia Comunidad ha acordado impedir la instalación de la antena, por todas las vías posibles. En este sentido, el Contrato firmado parece completamente abusivo, imponiendo condiciones de todo tipo a la Comunidad, mientras el operador de telefonía no tiene ninguna.

Las vecinas y vecinos se han organizado, ante la ausencia de Asociación de Vecinos en la zona, creando una Comisión de seguimiento, para garantizar que no se instale la antena, celebrando una asamblea semanal en las instalaciones del Centro Social-Deportivo Vistazul y concentrándose todos los lunes en la puerta del bloque.

Conocedores los vecinos y vecinas de que pueden existir dificultades legales para impedir la instalación de la antena, dada la existencia de un contrato firmado, aunque revocado posteriormente, que se va a denunciar y de que se le quitaron las competencias a los Ayuntamientos en esta materia, solicitan al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas la aprobación de la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ACUERDA:

- Expresar el apoyo político de la Corporación a los vecinos y vecinas de Vistazul, en su deseo de impedir que se instale la antena, en contra de su voluntad.
- Poner a disposición de los vecinos afectados los servicios jurídicos del Ayuntamiento para ofrecerles el asesoramiento legal que nos requieran en relación con la instalación de la antena.
- Ofrecer la mediación del Ayuntamiento con la empresa Orange, para que se lleve a cabo la rescisión del contrato firmado sin penalizaciones de ningún tipo.
- Convocar una comisión que se encargue de redactar, en el plazo máximo de 6 meses, una normativa que regule, dentro de las competencias municipales, el tema de las antenas de telefonía móvil en nuestro municipio de manera definitiva.

Dos Hermanas, 28 de abril de 2017



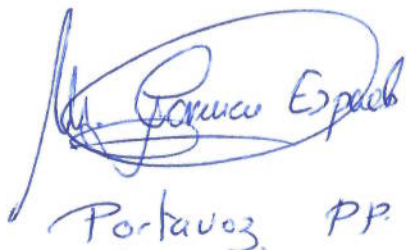
FRANCISCO GARCÍA PAREJO
PORTAVOZ IULV-CA



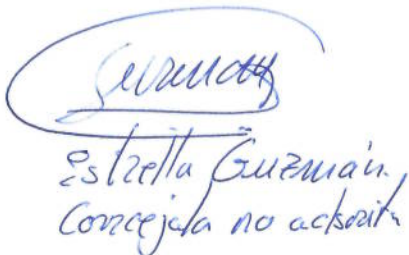
JOSÉ M^a GARCÍA CHÍN
PORTAVOZ SSPDH



Pedro Tabares Morán
Portavoz Cs.



Juan Antonio Espada
Portavoz PP



Estrella Guzmán
Concejala no adscrita